

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2022/12/15

Doctora:
ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
 Jefe Oficina de Compras
 Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación número 156 de 2022 para la Contratación de “INTERVENTORÍA A LAS ADECUACIONES FÍSICAS DE LAS 36 AULAS DESTINADAS PARA ZONA CAI (CAMPOS DE APRENDIZAJE INSTITUCIONALES) EN LAS DIFERENTES SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta o informe de Recibo de propuestas suscrita el 06 de diciembre de 2022, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca o a través del link recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co, por el Jefe o director de la Oficina de compras y la Directora de la Oficina Jurídica, se presentaron las propuestas en el plazo fijado de:

1. CONSORCIO INTER AULAS 2022

- a. Xacta SAS. NIT. 901.450.091-9
Bernardo Alberto Gil Cifuentes CC. 16.072.233
- b. Oscar Javier Godoy Bautista. CC. 79.049.924

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Registro mercantil, vigente y renovado.	-	X	-
2	<p><u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</u> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores</u> (vigente) y <u>tarjeta profesional</u> 	-	X	-

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 2 de 2

3	Anexo No. 2 El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás Normas que lo modifiquen.	-	X	-
----------	---	---	---	---

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CONSORCIO INTER AULAS 2022, CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No.156 – 2022.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluada la propuesta presentada en la Subsanación dentro de la invitación No. 156-2022 se emite el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	CONSORCIO INTER AULAS 2022	HABILITADO (Subsanó)

Cordialmente,



JHENY LUCÍA CARDONA RICARD
Directora Jurídica
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Daniela Sánchez
Asesora Jurídica 

11-46.8